

# LAS NACIONALIDADES

REVISTA SEMANAL, ILUSTRADA, POLÍTICA Y LITERARIA

DIRECTOR Y FUNDADOR

D. ALEJO GARCÍA MORENO.

Redaccion y Administracion : Puerta del Sol, 13, 3.º, donde se dirigirá toda la correspondencia.

## SUMARIO.

I. Advertencias.—II. La cuestion del pacto.—III. Otro discurso del Sr. Pi y Margall.—IV. Variedades y Noticias.—Justicia.—V. Crónica política.—Interior.—Exterior.—VI.—Noticias teatrales.—VII. Anuncios.

## ADVERTENCIAS

1.ª Los señores suscritores que teniendo derecho no hayan recibido el tomo por ignorarlo está Administracion, pueden reclamarlo y se les remitirá inmediatamente.

2.ª Tienen derecho, como ya hemos dicho : 1.º los que abonaron un semestre, por lo ménos, ántes de primeros de Marzo; 2.º los que despues hayan abonado el año; 3.º los que completen la suscripcion del año ántes del 15 de Junio.

3.ª Esta Administracion ruega á los señores suscritores que están en descubierto, salden lo ántes posible, y á todos que renueven oportunamente.

## LA CUESTION DEL PACTO. (1)

### II.

Cómo se ha planteado y desarrollado esta cuestion.

Como en el artículo anterior hemos indicado, la causa *ocasional* para que surgiera esta polémica, fué la declaracion *antipactista* hecha por el Sr. Figueras en el banquete del Tiboli en Barcelona,

Los periódicos federales, especialmente *El Diari Catalá* y *El Mundo Moderno* atacaron rudamente á Figueras por aquella negacion no razonada, excomulgando en la misma forma en un principio, es decir, tambien sin razonar la excomunion, á todos aquellos que osasen declarar que el *pacto* no es fundamento esencial de la federacion; y planteada la cuestion en tales términos, discurrendo con más apasionamiento del que fuera de desear; y con un espíritu de marcado personalismo. más bien que con el deseo de investigar si, en realidad, existía la disidencia y si había medios de explicarla satisfactoriamente sin perturbar el partido, ha venido el debate resintiéndose más ó ménos, segun la imparcialidad ó independencia de los publicistas que en él han tomado parte.

Cumpliendo nuestra promesa, y como antecedentes necesarios para que, al exponer nuestro juicio, pueda el lector compararlo con los ya emitidos y aceptar ó rechazar nuestras conclusiones, vamos á resumir el debate, consignando casi con las palabras textuales que relativas á esta cuestion han dicho, las opiniones de los que la han provocado y sostenido.

Seguiremos el órden cronológico en que en ella han intervenido, tomando sólo de la prensa un Diario, y esto por la gran representacion política de la persona que, segun se dice, lo inspira. Nos referimos á *El Mundo Moderno*.

Ya en su número correspondiente al 4 de Marzo, sostenia este periódico que el *pacto* es el *principio fundamental del dogma federalista*; y que, siendo así que el Sr. Figueras renunciaba al pacto, era evidente que renunciaba

(1) Véase el núm. 24, correspondiente al día 14 de Mayo

tambien á la federacion; y, portanto, se hallaba fuera del partido autonomista.

Contestando á las observaciones que con tal motivo le habian dirigido, adujo en su número del 8 de Marzo varios argumentos y datos históricos para probar que el partido ha considerado siempre el pacto como la *base de su doctrina* y el *fundamento* de sus actos, como sucedió en 1869, que lo tomó como base de su organizacion.

Para mostrar que en esto obró el partido con arreglo á las prescripciones de la razon, emplea el argumento siguiente: Si se reconoce la autonomia de los organismos politicos y sociales, hay que reconocer tambien que el *pacto*, como la expresion de la libre voluntad, (sin la cual no hay autonomia posible), es la base fundamental del credo federal. Es absurdo reconocer y proclamar la autonomia y negar los derechos á ella inherentes.

Insistiendo en lo mismo en el número siguiente, lo amplía y refuerza su afirmacion de que ningun federal puede dejar de ser pactista, manifestando que hasta el mismo Cánovas del Castillo reconoce que el pacto es el fundamento del orden político, y sostiene que pacto y federacion son una sola y misma cosa. Renegar del primero, es renegar de la segunda, es renegar del partido. No cabe que un federal pueda poner siquiera en tela de juicio, que en la federacion pueda un municipio que se encuentre en una provincia unirse ó pactar con otra lejana, ni una provincia pactar ó unirse á naciones extranjeras, «porque estos son actos de relacion á que la autonomia no llega.» La autonomia, la ley de sí mismo, no puede cumplirse más que en la esfera de lo personalísimo, de lo peculiar, de lo propio: fuera de estos limites, las entidades políticas no pueden *por sí y ante sí pactar ni contratar sin acuerdo de la entidad superior*; no superior en derecho, sino en la esfera de las relaciones que comprende.» Califica semejante pretension de *absurda, antinatural é imposible*. En resumen, considera la autonomia, no como sinónima de independencia en absoluto, sino en relacion á la vida propia. Lo demás sería una confusion inexplicable en un federal medianamente ilustrado.—En otro lugar prueba nuestro colega que muchos Diputados del partido declararon bajo su firma en 1870 que, *sin el pacto, jamás debieran llamarse federales*, y que el Sr. Figueras, miembro del Directorio, admitió esta declaracion y firmó otra muy análoga.

En el número correspondiente al 11 de Mar-

zo, publica *El Mundo Moderno* un comunicado de D. Fernando Garrido, en el que, aceptando éste el pacto como un *procedimiento* para constituir la federacion, no lo considera *esencial*, y por tanto, sostiene que no deben declararse excluidos del partido á los que no lo aceptan. Aduce en prueba de su aserto numerosos ejemplos de Estados federales que se han constituido por otros procedimientos, y el empleado por la Constituyente de 1873.—A esto contesta *El Mundo Moderno*, que ya ha demostrado que el pacto es un *principio fundamental y esencial*, no un procedimiento. Que los que Garrido cita son hechos y nada más que hechos, y sobre éstos nunca debe fundarse el derecho.

Tenemos, pues, consignadas ya dos opiniones.—1.<sup>a</sup> La de *El Mundo Moderno* que considera el pacto como «base y principio fundamental de la doctrina federal,» pero sin darle más alcance, en cuanto á la unidad nacional, que el de una especie de confirmacion ó ratificacion *consciente y voluntaria* de lo que ya existe de hecho. Y tanto es así, que niega á los municipios y á las provincias el derecho de unirse con quien se les antoje, porque la autonomia se entiende sólo en cuanto á lo que á su vida interior se refiere.—2.<sup>a</sup> La opinion del distinguido y consecuente federal Sr. Garrido, que sostiene que el pacto es un *procedimiento*, (uno entre otros) para realizar la federacion, y por tanto, que él, aun siendo pactista en este sentido, cree que no dejan de ser tambien federales los no pactistas, porque lo esencial es la federacion, no el modo ó procedimiento que se emplee para realizarla.

Veamos ahora como se han expresado otros distinguidos publicistas.

Comencemos por nuestro respetable amigo Sr. Pi Margall.

Nada dijo éste en su carta-manifiesto á los autonomistas de Valencia, acerca de la cuestion que se debate. Se limitó á consignar los principios fundamentales del credo federal, sin incluir en ellos el pacto, pero sin excluirlo tampoco expresamente.

En su discurso de Zaragoza, ya aborda la cuestion, sosteniendo *indirectamente* la esencialidad del pacto, y considerándolo como la única base racional sobre que pueden descansar las naciones. Rechaza, fundándose en acontecimientos anteriores, la eventualidad de la disgregacion de la patria, de la nacionalidad española. Sostiene, por último, que el pacto político no se realiza de municipio á mu-

nicipio, sino en una reunion de municipios que expresan su libre voluntad de vivir unidos; pero que esta manifestacion puede hacerse bajo diversas formas y procedimientos, *segun las circunstancias.*

En el discurso de Santander, insistió en la esencialidad del pacto para constituir las federaciones, si bien ya descendió á enumerar algunos de los procedimientos á que aludió en el discurso de Zaragoza. Para él lo esencial es que las entidades políticas manifiesten su libre voluntad de vivir unidas y obedecer á determinados principios, ora lo hagan por medio de un plebiscito, ora bajo la forma de un acto parlamentario de *representantes de provincias ó Estados* (no por un Congreso nacional), ora, en fin, bajo la forma de un verdadero contrato otorgado por entidades autónomas. Consigna, por último, que «el pacto es la *forma* jurídica de todas las relaciones entre seres racionales.»

En el discurso de Granada, confirma esta teoría, y al querer protestar contra la legitimidad de la constitucion de las nacionalidades por medio de la fuerza, emplea términos cuya falta de propiedad—comprensible en el calor de la improvisacion,—hace que parezca que sostiene que hoy no hay derecho á obligar á mantenerse unidas á las provincias que quieran separarse de la madre patria. Insiste en que solo el pacto es la base legitima de las nacionalidades, pues estas no pueden reconocer más que uno de estos dos orígenes: ó la fuerza, ó la libre voluntad, es decir, el pacto.

Por último, en su discurso de Barcelona, determina ya más sus principios y aspiraciones: su programa es *autonomia y pacto*. «En todos los seres humanos hay una vida puramente interior y otra de relacion. En la primera deben ser todos autónomos, y en la segunda obedecer á la Constitucion que quieran darse. El *pacto*, repite, debe estar reducido á que los seres que hayan de formar un grupo manifiesten la libre voluntad de formarle y determinen las condiciones de vida.»

Se ve, pues, que el pensamiento del Sr. Pi y Margall difiere poco en este punto del de *El Mundo Moderno*, que en estas cuestiones sigue literalmente sus inspiraciones.

Digamos, por último, algunas palabras acerca de lo que sobre esto han dicho los distinguidos publicistas Sres. Cala, Chies, Correa, Sorniy Sanchez Yago.

El artículo del primero puede resumirse, para nuestro objeto, en los términos siguientes:

El *pacto sinalagmático y conmutativo* supone entidades libres, autónomas, y hasta soberanas é independientes, las cuales, en virtud de su soberanía, tienen facultad de formar ó no *formar* una constitucion comun. En España no existen esas entidades autónomas, la unidad está ya establecida de hecho desde los Reyes Católicos, y de derecho desde 1812; luego si pacto y federacion fuesen antecedente y consiguiente, no podría federalizarse nuestra patria sin ántes dividirla en Estados independientes, es decir, desunir para unir, desfederalizar para federalizar. Cree, pues, que el *pacto* es contrario á la idea federal en las naciones ya formadas. Esto es lo que, descartado de todo lo que se refiere á historia, elogios y censuras, contiene de esencial para la cuestion presente el notable artículo del Sr. Chies, cuyas ideas coinciden con las del Sr. Figueras, segun aseguran sus amigos, puede comprobarse leyendo la carta de este hombre público dirigida á los demócratas de San Lúcar de Barrameda, é inserta en el número 17 de esta Revista.

Tiene la palabra el íntegro, ilustrado y consecuente federal Sr. Cala. Veamos lo que sobre la cuestion piensa.

Sostiene en su carta primera, que la cuestion es secundaria y hasta *frívola*. Que es cierto que el partido fué siempre pactista; pero que jamás se definió ni se fijó este concepto. Dice que el pacto no es una *sustancia*, sino un *modo*, un *procedimiento*, que tiene por fundamento la autonomia, la cual es esencial anterior y superior á todo pacto, lo mismo en el *individuo* que en el *municipio* y la *nacion*. Dice, en fin, que se declara pactista en el sentido de confiar al pacto *expreso* las relaciones voluntarias, sin rechazar el pacto tácito ó supuesto de los organismos. En lo de *relaciones voluntarias*, parece se refiere, entre otras cosas, á la formacion de organismos intermedios entre el municipio y el Estado nacional, proponiendo además que se fijen las relaciones que han de subordinarse al *pacto* y el modo de celebrar éste.

En su segunda carta, dirigida al Sr. Pi cuando éste disponía su viaje para Sevilla, le pide algunas explicaciones; pero en realidad, rechaza el pacto como *condicion esencial* é indispensable de la federacion, puesto que por medio del pacto puede formarse una dictadura, y hasta un despotismo, y sin pacto puede haber una república federal, «toda vez que se llegue á constituir un organismo en que los

poderes resulten relacionados de modo que las autonomías funcionen libremente.»

Tal es el pensamiento concreto que resulta de las cartas del señor Cala.

¿Cuál es el del Sr. Córrea?

No es muy fácil concretarlo, porque su artículo tiende más á refutar que á hacer afirmaciones concretas y categóricas. Lo intentaremos, sin embargo.

En primer lugar, sostiene que el *pacto político* es el *fundamento racional* de las naciones y del Estado, puesto que dice le sorprende ver discutido esto por demócratas, y más aún por por federales. Rechaza el *pacto ó contrato social* de Rousseau, y aún el sentido en que lo establece Prudhon como base de todo derecho. También rechaza lo que llaman *derecho de no pactar*.

Hay en este artículo afirmaciones que parecen contradictorias, como también lo parecen algunas del Sr. Pi y Margall y de *El Mundo Moderno*; pero, en nuestro juicio, no existe semejante contradicción, como en su lugar mostraremos. Dice, por ejemplo: «Sí, yo creo que España está unida; y creo más: creo que lo está hoy por la voluntad de las provincias. ¿Hay alguno que crea que Cataluña ó Andalucía son españolas por la fuerza?... Se habla con horror de partir á España en mil pedazos; ¿no se ha hecho, por ventura, en todas nuestras revoluciones?...» «Aun suponiendo que aquella unidad sea resultado de un pacto más ó menos perfecto, más ó menos expreso, el pueblo tiene derecho á *rectificarlo*, pactando nuevas condiciones y bases nuevas, pactando sobre la base de la autonomía de los municipios, provincias, etcétera.»

Dice, además, que el *pacto* no crea las autonomías, sino que las supone todas, y que su fin consiste solamente en *formular y establecer* las relaciones que *deben* existir entre las entidades. Por consiguiente, el pacto no las crea, sino que consigna ó determina las que son racionales, justas y legítimas.

Veamos ahora cómo se expresa el Sr. Sorní sobre esta cuestión, en la carta á que ántes nos hemos referido, en un párrafo de interés capitalísimo por sus preciosas declaraciones.

Se caloca en él mismo terreno que *El Mundo Moderno*, Pi y los otros mantenedores del *pacto*; pero rechaza con más energía el tan manoseado derecho de no pactar, en estos términos: «El municipio, el Estado (regional) y la nación, no son creaciones arbitrarias en una organización federal, como no las de-

terminan condiciones ni circunstancias *accidentales*; no hay bajo ella quien tenga derecho á romper la *integridad* de esos seres.

«*Como la patria* es la obra augusta de las generaciones y de los siglos; como de todas partes acudimos á formarla y defenderla, y todos la regamos con nuestra sangre; como es una herencia común, el suelo de la patria es la propiedad y el derecho de todos, y nadie puede enajenarla ni *mutlarla sin atacar nuestro propio sér.*»

Por último, vamos á terminar resumiendo en las ménos palabras que nos sea posible el sentido de la carta-manifiesto del Sr. Sanchez Yago.

Es este documento un trabajo concienzudo y muy meditado; y si en él no se aborda de frente la cuestión, no es por falta de conocimiento del asunto, sino quizá por consideraciones políticas más ó ménos respetables, por exceso de celo y buen deseo de restablecer la inteligencia que, entiendo yo, no es fácil conseguir por esos medios.

Comienza el Sr. Sanchez Yago lamentándose de una escision que cree injustificada, quizá porque no juzga que el pacto sea esencial á la organización federal de la nación española, ó por otras razones. Continúa exponiendo, en resúmen, los argumentos que aducen para sustentar su opinion los que militan en los opuestos bandos, pero exagerando de intento dichos argumentos, á pesar de lo cual, dice que se propone demostrar que todos quieren una sola y misma cosa, esto es, que ni los pactistas pretenden destruir la unidad de la patria, ni los anti-pactistas quieren limitar en lo más mínimo la autonomía de los diversos organismos humanos; lo cual demuestra con afirmaciones y textos literales de unos y otros sobre todo del Sr. Pi Margall, reforzando sus argumentos, ó mejor dicho, poniéndoles por base una excelente explicación del pacto bajo el punto de vista jurídico y político.

No podemos ni debemos hacer aquí el análisis de la carta-manifiesto de nuestro querido amigo, y vamos á decir solamente los resultados capitales de sus razonamientos que son los siguientes: 1.<sup>o</sup>, es falso que el Sr. Pi niegue la unidad de la patria, y crea, por tanto, que una provincia española tenga derecho á separarse, si lo estima conveniente; 2.<sup>o</sup>, lo que el Sr. Pi sostiene es que el origen de las naciones sólo es legítimo cuando descansa en la libre voluntad de los organismos que las forman, con lo cual no está conforme en *absoluto*

luto el Sr. Sanchez Yago; 3.º, y como consecuencia de esto, que la cuestión queda reducida á resolver si la nacionalidad española descansa ó no en la libre voluntad de los organismos, si esa voluntad necesita ratificación ó no la necesita. Él se decide por la negativa, y viene á plantear la cuestión en definitiva, en estos ó parecidos términos: una vez admitido que España es una nación ya formada, una entidad jurídico-política, como cualquier otra, y puesto que ha manifestado en diversas ocasiones su voluntad de permanecer unida, y versando la cuestión sobre la forma ó procedimiento que habría de seguirse para constituir la, si llegara el caso, en república federativa, ¿cómo habría de verificarse, de arriba á abajo, ó de abajo á arriba? ó lo que es lo mismo, ¿debería comenzarse por la organización ó Constitución del municipio, ascendiendo hasta la nación, ó por la Constitución nacional descendiendo hasta la del municipio?

Esta es una cuestión de mero procedimiento, que no puede tomarse por fundamento de una escisión entre políticos de buena fé y que de serios se precien

Tal es, omitiendo detalles, ejemplos, etc., el resumen de los principales trabajos que, sobre esta ya famosa cuestión, se han dado á luz en LAS NACIONALIDADES, y que han de servirnos de base para el artículo que hemos de publicar, emitiendo nuestro juicio, probablemente en el número inmediato.

#### OTRO DISCURSO DEL SEÑOR PÍ Y MARGALL.

No para utilizar sus declaraciones en la cuestión del *pacto*, sino para que nuestros lectores conozcan otro documento notable, como todos los de este hombre público, insertamos íntegro el discurso que nuestro respetable amigo, Sr. Pi y Margall, pronunció el sábado 29 de Mayo, en la reunión política celebrada en el Teatro de Figueras, á su paso por aquella ciudad.

«Si grandes son las amarguras de la vida política, grandes son también las satisfacciones cuando se va á pueblos tan entusiastas como el vuestro. No puedo ménos de empezar dándoos las más expresivas gracias por la benevolencia con que me habeis recibido.

Se nos acusa de que hablamos mucho de

federación, poco de nuestros antiguos derechos; y hasta hay quien cree que los tenemos en ménos. Yo voy á consagrar esta conferencia: primero, al origen del dogma democrático; luego; á la autonomía y al pacto.

No todos los demócratas se han hecho cargo del origen de la democracia. Entienden algunos todavía que el sistema democrático es compatible con autoridades sobrehumanas. Pongo el origen del dogma democrático en la razón, para mí árbitra suprema de la vida del hombre y la humanidad. La razón es para mí fuente de toda certidumbre, base de toda moral, raíz de todo derecho. No veo nada sobre la razón, no creo que el hombre pueda dar un paso por los caminos de la vida sin que recurra á su razón.

En vano se pretende detener la razón oponiéndole las palabras de los reveladores. Discute, examina, y tarde ó temprano concluye por derribar los altares y los ídolos ante quien se postró un día, dándoles ofrendas y tal vez derramando la sangre de sus propios hermanos. En vano se le oponen leyes que hayan recibido la sanción de los siglos. Va sin cesar estudiando las evoluciones de la idea de justicia y corrigiendo esas leyes, aunque para ello deba interrumpir la tradición de centenares de años. En vano se le dice á esa razón que es limitada, y opone la naturaleza al hombre obstáculos insuperables: va estudiando las leyes de la naturaleza, examinando las fuerzas que esta naturaleza encierra, y termina por ponerla al servicio del hombre.

¿Se trata de nuestros principios morales? En la razón los encontramos. Ella es la que bajo la forma de conciencia ó de remordimiento nos enseña cuál es el camino que debemos seguir. ¿No habeis observado que muchas veces por vuestros actos merecéis la censura ajena, y sin embargo estais satisfechos porque vuestra razón os dice que habeis obrado bien? ¿No habeis observado, por lo contrario, que merecen algunos de vuestros actos los aplausos ajenos y os sentis sin embargo tristes y poco satisfechos de vosotros mismos?

Es nuestra razón tan poderosa, tan soberana, que sobre nosotros mismos ejerce su imperio. En vano os empeñais en pensar lo que no pensais y creer lo contrario de lo que la razón os dicta. Sobre vuestra voluntad está vuestro pensamiento. Tal vez lo que penseis sea para vosotros origen de sinsabores y desventuras. Si lo ocultais, si os falta el valor para decirlo, no dejará la misma razón de acu-

saros de flojos y cobardes. (*Bravos y aplausos.*)

Es soberana la razon, y lo es en cada hombre que viene al mundo. Es soberana en el individuo, no en la colectividad. Así sucede con frecuencia, que un solo hombre tenga la razon contra la humanidad entera. Creyóse un tiempo que la tierra estaba inmóvil en el espacio y giraban á su alrededor el sol, la luna y las estrellas. Esto decían los antiguos, esto la Biblia y esto los filósofos. Vino más tarde un hombre que creyó y procuró demostrar que era la tierra la que giraba sobre su eje alrededor del sol, y no el sol alrededor de la tierra; y á pesar de que sus palabras lastimaban las creencias todas de la humanidad y le atraieron acerbísimas censuras, concluyó por forzar el asentimiento de todos los pueblos. (*Aplausos.*)

En el siglo XV se buscaba un camino marítimo para el Asia, y mientras los portugueses lo estaban buscando por las costas occidentales del Africa, un pobre genovés mendigaba en la corte de Castilla tres miserables carabelas para buscar la extremidad oriental del Asia, cruzando con rumbo á Occidente el Océano Atlántico. Pretendía que siendo redonda la tierra, si se caminaba siempre á Occidente se había de encontrar la parte más oriental del Asia. Le creyó loco todo el mundo, y él, sin embargo, ya que obtuvo las tres deseadas carabelas, descubrió, no la parte más oriental del Asia, pero sí un nuevo mundo.

La razon colectiva ejerce, sin duda, grande influencia en la marcha de la humanidad; pero no engendrando, sino concibiendo y elaborando las ideas que la razon individual engendra y realizando las que no puede realizar el individuo.

Esta soberanía de la razon individual y la viva oposicion que no puede ménos de encontrar en la humanidad toda idea nueva, hacen que no se pueda rechazar idea alguna, por extraña y utópica que al nacer parezca. No puede la sociedad erigirse en juez y árbitra de las nuevas ideas; se lo impiden sus creencias, sus hábitos y hasta sus intereses. (*Aplausos.*)

De aquí ha inferido la democracia que pues la humanidad es perfectible y no se puede realizar perfeccion ni progreso alguno sino por la negacion individual de un pensamiento colectivo, no cabe poner límites á la libertad del pensamiento. (*Aplausos.*)

Sí la utopia de hoy puede ser la realidad de mañana y un hombre solo puede tener ra-

zon contra la humanidad, ¿con qué título podrá nadie oponerse al libre desarrollo de las ideas en el individuo? (*Aplausos.*)

Sostenían los partidos contrarios la facultad y la necesidad de dictar condiciones á la emision del pensamiento, y la democracia contestaba que por este camino no se llegaba sino á trastornos y revoluciones violentas. (*Aplausos.*)

Si la idea que más tarde ha de prevalecer para que el progreso humano se realice no encuentra medios para manifestarse, difundirse y convertirse en hecho, es efectivamente natural y lógico que la idea crezca á la sombra, en la sombra aguce la espada de sus sectarios, y los lleve al fin á conseguir por la fuerza lo que no es posible alcanzar por el ejercicio de las leyes. (*Aplausos.*)

Movida por estas consideraciones, afirmó la democracia la autonomia del individuo. Le declaró autónomo en su pensamiento, en su trabajo, en su conciencia. Sostuvo que en la vida interior del hombre no podía penetrar el Estado. Proclamó anteriores y superiores á la ley todos los derechos constitutivos de esta autonomia.

Hasta aquí llegó la democracia. Nosotros, los federales, no hemos venido más que á completar este dogma generalizando el principio en que descansa. No es autónomo solo el individuo, hemos dicho; lo es todo sér humano individual, ó colectivo, por el solo hecho de ser racional y libre. No lo es en su vida de relacion, hemos añadido, pero sí en su vida interior; es decir, en todo lo que no afecta la vida de los demás seres. (*Muy bien. Aplausos*)

Libre el individuo y esclavos el pueblo y la provincia, el individuo venía á quedar siempre á merced del Estado que, perturbador y tiránico por su naturaleza, no habría dejado de oponerse al paso de las nuevas ideas, siempre que por ellas hubiese creído en peligro su conservacion y su fuerza. Libres y autónomos por lo contrario la provincia y el pueblo, el individuo había de encontrar en esos grupos inferiores un escudo contra la tiranía y el poder absorbente del Estado. Ni hay por otra parte razon alguna para considerar autónomo en su vida interior al individuo y no al pueblo y la provincia. (*Muy bien. Aplausos.*)

Para nosotros, por lo tanto, son autónomos en su vida interior, lo mismo el pueblo y la provincia, que la nacion y el individuo. Me preguntareis tal vez cuáles son los límites de

esta autonomía, y para que mejor lo comprendáis, tomaré por ejemplo esta misma ciudad de Figueras. Dentro de un sistema federal, la ciudad de Figueras podría por sí y sin intervención de la provincia y del Estado, resolver todos los negocios relativos á sus calles, sus plazas, sus casas, sus mercados, sus espectáculos; imponer y recaudar los tributos que sus gastos exigiesen; levantar los empréstitos que considerase necesarios para el alivio de sus calamidades ó el fomento de sus obras públicas; mantener la fuerza bastante á conservar el orden; organizar su poder municipal con arreglo á sus necesidades, su especial manera de ser, sus tradiciones y sus costumbres. Constituye todo esto su vida interior y debería, por lo tanto, caer bajo la exclusiva jurisdicción y acción del Municipio. No podría ya resolver por sí y sin intervención de la provincia ni del Estado los negocios relativos á caminos que enlazasen diversos pueblos, á ríos ó arroyos cuyas aguas corriesen por el territorio de toda una comarca, á correos, á telégrafos, á establecimientos de enseñanza ó de beneficencia que debiesen servir para diversos Municipios y pagarse de fondos á todos comunes. Constituye esto ya la vida de relación de la ciudad de Figueras, y debería, por lo tanto, caer bajo la jurisdicción y acción de la provincia.

Es preciso fijarse bien en este punto; es preciso fijarse bien en esta diferencia, para no dar margen á que nuestros enemigos nos acusen de dejar aislados é independientes unos de otros á las provincias y á los pueblos. Si por la vida interior los aislamos, por la vida de relación los unimos y establecemos indestructibles lazos de pueblo á pueblo, de provincia á provincia, ó, lo que es lo mismo, entre los pueblos y la provincia y entre la provincia y la nación.

Por esta razón, mañana que la federación se estableciese habrían de empezar los pueblos por organizar el poder municipal, reunirse los de cada provincia y organizar el poder provincial, determinando los límites de este poder respecto á la autonomía de los pueblos. Reunir después las provincias y organizar el poder federal determinando los límites de este poder respecto á la autonomía de las provincias.

He creído conveniente bajar á estos por menores para que podáis contestar á los argumentos sofisticos con que nos atacan nuestros adversarios.

Ahora bien; si reconocemos como entidades autónomas el individuo, el pueblo, la provincia y la nación, ¿podrán entenderse ni concertarse de otro modo que por el pacto? Por pactos sabéis todos que se entienden y conciertan los individuos. ¿Han de ser de otra condición los pueblos? Por un pacto se constituyen las sociedades para la construcción de los ferro-carriles, para el beneficio de las minas y para los grandes negocios de la industria y del comercio. Por un pacto las ligas de los obreros para mantener ó aumentar el precio de su trabajo. Se forma una sociedad, se escribe un reglamento, se crea un organismo social, se redacta por lo tanto, un pacto que fija los derechos y los deberes de los socios.

Todas estas asociaciones, como veis, descansan en la libre voluntad de los individuos que las forman. ¿Qué razón hay para que no descansen en la misma base las sociedades políticas?

Se dice que no son lo mismo los pueblos que los individuos; pero los pueblos se obligan también por pactos. Conocéis, de seguro, sociedades de riego formadas entre pueblos y no entre individuos. En Castilla, sociedades hay de pueblos, ya para aprovechar pastos comunes, ya para beneficiar grandes y extensos bosques. La misma ley Municipal de hoy fomenta esas asociaciones de pueblos, no sólo para estos negocios, por decirlo así, rurales, si no también para generalizar la beneficencia y la enseñanza. Todas estas sociedades tienen también sus reglamentos.

Se replica que éstas son al fin asociaciones de carácter económico, como pretendiendo decir que no caben pactos para la fundación de sociedades políticas. No parece sino que no haya en la historia naciones fundadas sobre pactos. En las costas orientales del Mediterráneo, los fenicios, que fueron los primeros en llevar á todos los mares de Europa sus buques, sus manufacturas y sus conocimientos estaban distribuidos en multitud de pequeñas naciones, que celebraban todos los años en Trípoli una asamblea federal, donde discutían y resolvían todos los negocios que les eran comunes. La antigua Grecia vivía regida, en todos los negocios comunes á sus numerosas Repúblicas, por el Consejo de Anfictiones.

Hubo posteriormente en Grecia varias Ligas de ciudades, entre ellas la Aquea, que se extendía á todo el Peloponeso, y fué el último baluarte de la libertad griega contra las avasalladoras armas de Roma. En la misma Ita-

lia existieron muchas Ligas: las principales y las más determinadas fueron la de los latinos, la de los samnitas y la de los etruscos. La de los etruscos, estaba subdividida en otras tres Ligas, y era, por decirlo así, una Confederación de segundo grado. Confederaciones hubo en nuestra misma España, la más notable la de los Celtíberos, que fué un poderoso núcleo contra las legiones de Roma. Liga, y muy poderosa, fué en la Edad Media la de las ciudades anseáticas, que se extendía desde el mar del Norte hasta las más apartadas costas del Mediterráneo.

Hasta en la antigua América se encontraron confederaciones: una monárquica, la de Méjico, Tezcuco y Tacuba; otra republicana, la de los iroqueses, que estaba compuesta de cinco naciones. Es aquí de notar que miéntras los antiguos reinos, que miéntras los poderosos imperios de aquella parte del mundo, cayeron deshechos á las primeras armas de los europeos; los iroqueses resistieron bravamente á los franceses y á los ingleses, y aún hoy permanecen independientes. Sobre el mismo suelo de los iroqueses está hoy constituida por fin la República de los Estados-Unidos, norma y modelo de las naciones democráticas.

Todas estas confederaciones, lo mismo que la de Suiza, tuvieron por origen y base el pacto; es decir, la libre voluntad de los pueblos que las componen ó las compusieron. (*Aplausos.*)

El pacto es condicion obligada de toda federación. La palabra federación, etimológicamente considerada, es sinónima de pacto, de alianza. Suponer una federación sin pacto, es suponer una federación sin federación. No importa que nuestra nacionalidad esté ya formada: ni es todavía una federación, ni aún prescindiendo de la federación puede decirse que tenga asiento racional y fijo, interin no descanse sobre la libre voluntad de sus provincias, ayer naciones. Se necesita de esta solemne ratificación para que haya derecho á sujetar por la fuerza las provincias, mañana que intentaran separarse de España. (*Muy bien. A plausos.*)

Se ha lanzado aquí el pacto como una manzana de discordia. Puedo aseguraros que no se ha buscado en él más que un pretexto. Os lo revela un hecho, que estará sin duda presente en la memoria de todos vosotros. Allá por los años 69 á 70 vió la luz pública la famosa declaración en la prensa. En ella se de-

cía, sobre poco más ó ménos, lo que dicen hoy los federales disidentes. Se reconocía la autonomía política, administrativa y económica de las provincias, y sólo se negaba que España hubiese de ser un conjunto de Estados unidos por el pacto. Aquella declaración de la prensa, fué, sin embargo, enérgicamente rechazada por todo el partido federal. El Directorio, en su contradecación, no hizo en realidad más que ser eco fiel del partido. Pues bien: lo que ahora se pretende es pura y simplemente que reconozcamos como buena aquella declaración, que diez años atrás combatimos todos como abiertamente contraria á nuestros principios federales. ¿Eran ignorantes los hombres del Directorio? ¿Eran incapaces de comprender el alcance de sus principios? ¿Lo eran los diputados de aquella brillante minoría de las Constituyentes, que tan honda huella dejó en nuestra historia parlamentaria?

Formulé yo entónces la contradecación del Directorio, y puedo aseguraros que entre los hombres que lo componíamos no hubo, sobre este punto, debate ni vacilación de ningún género. (*Muy bien.*)

Ahora, como entónces, lo que se pretende combatiendo el pacto y añadiendo que la vida municipal y provincial debe ser regulada por el Estado, es descomponer nuestro partido y llevarnos por una série de vueltas y rodeos al régimen unitario.

Reios de los que pretendan asustaros con la palabra «pacto.» El pacto, como os he dicho, es el único medio racional para que se entiendan y concierten los hombres. Voy á manifestaros prácticamente cómo se puede hacer un pacto sin que se estremezca el mundo. Mi amigo, el Sr. Almirall, os ha propuesto, como representante de la provincia de Barcelona, la fusión en una de las cuatro provincias catalanas, así para preparar la federación, como para realizarla. Os ha propuesto la formación de la región catalana, verdaderamente indicada por la identidad de lengua, de legislación, de usos y de costumbres. ¿Aceptais vosotros la proposición del Sr. Almirall? ¿Os comprometéis á estar indisolublemente unidos con los catalanes de las demás provincias para preparar y realizar la futura Constitución de la región catalana? (*Grandes y unánimes aclamaciones de sí, sí, entre estrepitosos aplausos.*) Pues bien, acabais de hacer un pacto. (*Muy bien; largos aplausos.*)

Vengan ahora nuestros enemigos y vean



si tendemos á la separacion de las provincias. Si cuando fui á Sevilla no la hubiese encontrado sumergida en las aguas del Guadalquivir, hubiera obtenido, no lo dudeis, el mismo compromiso. No sólo habrían celebrado el mismo pacto las ocho provincias andaluzas; lo habrían celebrado á la par las dos provincias de Extremadura: Badajoz y Cáceres. (*Aplausos.*)

No, la federación no tiende á separar las provincias y los pueblos. Tiende, por lo contrario, á unir las con más dulces é inquebrantables vínculos de los que nunca tuvieron. La federación une siempre, no separa nunca, como no vengán á turbarla extrañas fuerzas. Así nos lo dice la historia de todas las federaciones del mundo.

Después de esto, ¿qué he de decir? Voces más elocuentes que la mía os han hablado de la unión democrática. No hay nada que hoy la exija ni la legitime. No os acordeis de ella cuando menos por algún tiempo. Pensad hoy por hoy en uniros vosotros los federales y en dar al partido toda la cohesión y fuerza de que necesita para difundir sus ideas y acelerar su triunfo. Cuando seáis un partido fuerte y vigoroso, os propondrán los demás partidos la coalición sin ninguna de las exigencias que hasta aquí han tenido. No estareis en el caso de recibir condiciones, sino de dictarlas. (*Aplausos.*)

No se realizará entonces la unión, porque no cabe entre hombres que profesan distintos principios; pero sí una coalición que durará hasta que se realice el fin para el que haya sido creada. (*Muy bien.*)

Los partidos que quieran vivir poderosa vida, deben siempre mantener enhiesta su bandera. Os conozco. Sois los descendientes de Abdón Terradas, de aquel insigne republicano que fué el primero en proclamar las ideas democráticas. Abrigo la seguridad de que permaneceréis firmes en vuestras convicciones y sereis de los que más poderosamente contribuiréis primeramente al establecimiento de la región catalana, después á constituir y asentar sobre firmes bases la federación ibérica. (*Fuertes y prolongados aplausos y aclamaciones*)

## VARIEDADES Y NOTICIAS.

### JUSTICIA.

Insertamos con sumo gusto la siguiente indicación que en son de protesta contra las palabras de *El Tiempo*, nos dirige un honrado y bravo militar á quien la situación conservadora ha perjudicado

notablemente con sus arbitrarias disposiciones.

Hé aquí sus palabras:

«Hoy que tanto han impresionado al periódico conservador, *El Tiempo*, las gestiones que se dice han de llevar á cabo cerca del Gobierno los hombres más eminentes de los partidos avanzados, en favor de dignísimos oficiales generales y jefes que fueron de nuestro ejército, que se hallan todavía en condiciones de prestar buenos servicios al país, es necesario hacerle conocer las injusticias que cometió el Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo, y cuyas consecuencias sufren, llenos de resignación, algunos jefes y oficiales desheredados por el derecho de indulto de 28 de Noviembre de 1879.

De este decreto, del cual quiere hacerse un acto de clemencia, resultan hechos que es necesario que lleguen á conocimiento de todos, para que juzguen con imparcialidad las consecuencias de una mala disposición. Todos los Gobiernos y todos nuestros generales, han deplorado siempre, y con razón, que tome parte el ejército en las contiendas políticas: es más, el mismo Sr. Cánovas del Castillo, debatiendo en el Congreso con el Sr. Alonso Martínez, ha dicho: que los militares deben servir á todos los Gobiernos, sin tener en cuenta que el decreto ántes citado, distingue y señala como políticos, á los que se retiraron dentro del período de la revolución, y excomulga y maldice y no admite en las filas del ejército, á los que se retiraron después de la venida del monarca. ¿Luego se hace ó no política en el ejército? ¿Y quién la hace? El Gobierno conservador, ¿Quién pudo asegurar á aquel Gobierno, ó cómo ha podido comprender que todos los que se retiraron desde el año de 1868 á fines de 1874, lo hicieron á consecuencia de los sucesos políticos de aquella época? Pues qué, ¿hay militar que consigne en su instancia, que se retira porque no pertenece á tal ó cual comunión política? ¿No sería esto un absurdo? ¿Cabe esa suposición dentro de un decreto? ¿Quién ha dicho á aquel Gobierno que los que se retiraron dentro del período de la revolución, no pudieron hacerlo por conveniencia propia ó por otras causas?

Sin duda alguna que los que se retiraron después de Diciembre del 74, son hijos espúreos; porque no puede creerse que un Gobierno tan fuerte como el de entonces, temblara á la idea de volver á unos cuantos á las filas del ejército, cuando ha admitido á los carlistas y á los cantonales.

Justicia sobre todo. Ya comprenderá *El Tiempo* que cuando un Gobierno que se dice conservador lo hace tan mal, los Gobiernos liberales tiene obligación de hacer justicia; y entiéndalo bien el Diario Torenista; todos los que desean volver al ejército, y á los cuales asiste derecho, sin que una sola mancha empañe sus brillantes hojas de servicios, no lo desean para llevar los batallones sublevados á trastornar el orden social del país, sino que llenos de abnegación y heroísmo, verterán cien veces su sangre en los campos de batalla por la seguridad y tranquilidad de la patria. Entiéndalo bien *El Tiempo.*»—N.

El comité democrático-autonomista de Albánchez (Almería) ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente.	D. Antonio Linares Molina.
Vicepresidente.	» Epitafio Capel García.
Vocales.	» José Ramon Crisol.
	» Francisco García Capel.
	» José García Moreno.
Secretario.	» Luis Linares.

El pueblo de Albánchez es uno de los más liberales é independientes de aquella provincia, y como casi todas las personas ilustradas profesan nuestras ideas, apénas se conoce allí la plaga del caciquismo ni se deján imponer fácilmente por ningun gobierno. Prueba de ello las últimas elecciones en las que á pesar de haber destituido el Ayuntamiento y variado los estanqueros, etc., no lograron los amigos del gobierno intervenir las mesas; las ganaron dobles los demócratas. Y esto con el sufragio restringido, ó sea con el censo; ¿qué sería con el sufragio universal?

## CRÓNICA POLÍTICA.

### I.

#### INTERIOR.

Pasadas ya las fiestas del segundo Centenario de Calderon, ha vuelto la política á apoderarse de Madrid. Una semana de descanso ha producido naturalmente un período de mayor excitacion en los partidos, con tanto más motivo, cuanto más se aproximan las elecciones de Diputados. No es precisamente porque los partidos de oposicion se preparen á la lucha electoral, sino que ésta les sirve para deslindarse, organizarse y constituirse, á fin de influir con eficacia en los destinos del país, cuyo progreso y bienestar debe ser el objeto de toda honrada política, prescindiendo de las mezquinas ambiciones que arrastran á los hombres sin conciencia ni dignidad.

Bajo este punto de vista no puede negarse que de día en día cobran importancia los partidos democráticos. El progresista se afana por resolver las mil cuestiones de principios y conducta que al presente le dividen, incapacitándole para ejercer la influencia que le corresponde. Esas cuestiones proceden de la ligereza con que suelen aquí improvisarse los partidos al arbitrio de unas cuantas personas, arrastradas por miras no siempre patrióticas y desinteresados móviles, como más de una vez hemos lamentado. Las dificultades de los ahora llamados demócratas-progresistas nacen seguramente del hecho censurable de pretender constituir un partido con personas de aficiones divergentes, de educacion política distinta y de aspiraciones opuestas, personas que resultan luego incompatibles, y con un

programa hecho al capricho, producto de amalgamas y concesiones mútuas que suelen rechazarse en el fondo de la conciencia, y no, como pretenden, de síntesis operadas lógicamente en la inteligencia y en la opinion de los pueblos. El manifiesto de Abril es un verdadero caos, en el cual pretenden hallar sus elementos, sus principios las aspiraciones más opuestas, más antitéticas, resultando que en realidad ni satisface ni puede satisfacer á ninguno de los grupos que en su confeccion intervinieron. De aquí arrancan tambien las diferencias de conducta; porque no debe olvidarse que si toda teoria y toda idea exige procedimientos propios, toda diferencia en éstos responde en el fondo á disentimientos doctrinales. La política de benevolencia con el Gobierno de Sagasta que algunos demócratas siguen, si pudiera de algun modo justificarse, sería teniendo en cuenta á qué aspiran y qué se proponen esos demócratas.

Los que aceptan el fondo de las instituciones políticas, administrativas, económicas y jurídicas que hoy forman la base de nuestra sociedad, y rechazan, por consecuencia, toda reforma é innovacion fundamentales, obrando prudentemente, prefieren esta situacion, á provocarlas ó facilitarlas. ó dar ocasion siquiera á que el pueblo reivindique su soberanía y las imponga, á cambio solamente de que ella les tolere y aún les sirva con esa libertad abstracta y puramente nominal con que sueñan, á lo más, los políticos gubernamentales, esto es, aquellos que hacen de la libertad un instrumento de la autoridad y de los derechos del hombre puras funciones del Estado y elementos de gobierno. Por el contrario, los que meditan un poco sobre la triste situacion en que España se encuentra, los que se detienen á pensar seriamente en la podredumbre de nuestros actuales organismos oficiales y ven la rapidez con que aquélla se propaga, llevando al seno del país el virus del indiferentismo, de la codicia sin freno y de la ambicion sin dignidad; los que sienten la postracion de nuestras provincias y municipios y la impotencia del ciudadano, abandonado al vicio y á la esperanza de un empleo, y con ella á la pasion por improvisar una fortuna mediante delitos que nunca se castigan, estimulados por frecuentes ejemplos de desmoralizacion é impunidad escandalosas; los que contemplan la agonía perpétua de nuestra agricultura, el atraso de nuestra industria y al lado de estos grandes males, un cuerpo electoral prostituido é incapaz de convertir en verdad el sistema representativo; todos éstos, repetimos, no pueden guardar benevolencia de ninguna clase con gobiernos que descansan precisamente sobre las bases y los fundamentos, origen y causa de nuestras desgracias. Su interés y su deber consisten en combatir sin tregua ni descanso y en preparar los acontecimientos, previniendo á los pueblos para que no pierdan, como otras veces, la ocasion de reivindicar derecho y realizar la justicia.

No son, por consiguiente, de poca importancia las cuestiones de conducta. Ellas responden siempre

á cuestiones de principios. Si entre los progresistas democráticos, si entre todos los demócratas hay grandes deferencias por lo que respecta á la conducta, es porque hay tambien entre ellos diferencias esenciales, deferencias de principios y aspiraciones. En política sucede con las cuestiones de conducta como en la ciencia con las de método. Bajo unas y otras se esconden siempre cuestiones profundas de principios que afectan á todo un sistema. Entendemos, pues, que, convengan ó no en alguna cosa los prohombres del partido progresista que van á reunirse en Biarritz, siempre estarán profundamente divididos, nunca constituirán un verdadero partido. Serán una fraccion como cualquiera otra de las que se forman arbitrariamente para conservar, dar ó tomar puestos en la política española, como cualquiera de esas fracciones oligárquicas de que es juguete vil el pueblo español. Dígase lo que se quiera, la política no puede ser una vana abstracción, como no lo son las ideas. Así, pues, los partidos deben responder á algo real y positivo, siquiera sea en la aspiracion. Los tradicionalistas representan y defienden intereses completamente irracionales é injustos, como son el predominio del clero, la aspiracion eterna del catolicismo, la fé que se va extinguiendo en las conciencias, los privilegios de ciertas clases; pero todo esto constituye, al fin, intereses.

El partido conservador en general responde á los intereses que han ido creándose bajo la burocracia doctrinaria, donde están los personajes de la banca, de la administracion, de la milicia y del capital que han nacido y crecido á la sombra de nuestros vicios y de nuestras desgracias y turbulencias. El partido genuinamente democrático, que hoy es el federal, representa, por una parte, la emancipacion de lo que hasta ahora se ha llamado el cuarto estado, esto es, la emancipacion del trabajo, política y económicamente; y por otra, la de las provincias y municipios, del yugo ignominioso, tiránico de la centralizacion, por una de esas síntesis necesarias que produce en el espíritu y en la naturaleza y debe producir en la sociedad el santo principio, la bella ley de la armonía. ¿Qué representa el partido democrático-progresista? ¿Qué pretende representar? ¿La indiferencia y el egoismo de la clase media? Esta clase no pertenece á ningun partido en realidad; está siempre con el Gobierno que le manda y da destinos á tanto leguleyo y erudito como sale de su seno. Maldice de los conservadores monárquicos; huye de los demócratas gubernamentales; aunque ayer era monárquico y corrió la Europa buscando un rey, bordea al partido constitucional, pero le mira con profunda antipatía; rechaza al partido federal; se dice revolucionario, pero la revolucion sólo es para él un medio de llegar al poder, puesto que en los proyectos que se le han atribuido, ha procurado evitar toda intervencion del pueblo, cuidándose, más que de hacer una revolucion, de contener la en que soñaba, como pudiera hacerlo cualquier conservador ambicioso de esos que buscan unos

cuantos batallones y fraguan un golpe de Estado para conquistar quizá una dictadura más ó menos revolucionaria. ¿Qué representa, pues, repetimos, el partido democrático-progresista? La parte mejor de este partido, compuesta de gente honrada, pero llena de inocente vanidad, nos recuerda al partido antiguo progresista; así como Espartero, Zorrilla y otros jefes suyos nos hacen recordar á aquel Pompeyo de la antigua Roma, noble, pero lleno de presuncion, indeciso é incapaz, que contando siempre con todas las simpatías hasta el punto de creer que á un golpe que él diese en la tierra acudirían en su apoyo legiones de pueblo y soldados en número infinito, perdió siempre todas las batallas políticas, quedándole sólo la gloria de las buenas intenciones. Y aún pudiera temerse que ni aun esto quedase al partido democrático-progresista, como quedó á su antecesor el progresista puro.

El partido federal va realizando la empresa necesaria de su organizacion. Cataluña no podía menos de responder y responde, en efecto, al llamamiento del partido, y responde con un brio, que nuestros adversarios nunca pudieron temerlo. Barcelona y las grandes poblaciones de esta provincia, Gerona, Lérida y Figueras que ha visitado el Sr. Pí y Margall, han dado elocuente ejemplo del poder y de la virtud de nuestras ideas. Dos cosas notables deben llamar nuestra atencion, sobre las cuales llamamos la atencion de nuestro lectores. Ya han visto el discurso del Sr. Pí en Barcelona. No ha sido menos elocuente y significativo el que pronunció en Figueras; pues en él contesta nuestro ilustre amigo á los que de buena ó mala fé habían expuesto dudas sobre la firmeza con que aquél defendía los principios democráticos, intentando hacer ver que posponía los derechos de la personalidad humana, los derechos individuales, á los del municipio y la provincia; esto es, la democracia á la federacion. No había necesidad, porque ¿quién no sabe que todo nuestro sistema tiene por fin último consagrar la razon humana, asegurando su independencia con las más firmes garantías? Aplaudimos, sin embargo, que el Sr. Pí haya acudido á contestar á nuestros adversarios. Sus palabras sobre la independencia y soberanía de la razon, tendrán eco merecido y resonarán en las provincias vascas y en Navarra y en todas partes, lo mismo que las que ha pronunciado respecto de los fueros y de la federacion ibérica.

Debemos hacer notar tambien la tendencia patriótica de las provincias catalanas á constituir un solo Estado y á organizarse desde luego sobre esta base. Nosotros aconsejamos al partido federal que se inspire en su ejemplo, despojándose de los egoismos que engendra la actual demarcacion provincial, arbitraria y puramente burocrática. Todo temor y toda rivalidad deben desaparecer, porque carecen de fundamento; primero, porque si se estableciese la federacion tomando por base las grandes regiones históricas, dentro de cada una de ellas cabrían provincias y distritos. Cataluña sería un solo

Estado; pero podría dividirse interiormente en cuatro provincias, como hoy está, ó en más, segun conviniera al mejor gobierno y administracion de la misma Cataluña. Despues de esto, porque destruida la centralizacion y autónomos los municipios, la absurda importancia que hoy tienen las capitales respecto de los pueblos, quedaria muy reducida, en tanto que éstos, siendo grandes sus atribuciones, ganarian cuanto aquellas perdiesen en este concepto. Conviene, pues, que los federales piensen en estos problemas que ha de ofrecer la práctica y que se preparen á resolverlos, comenzando ahora por la organizacion, inspirándose en la conveniencia general de simplificar, de servir á la historia y á las costumbres, y cumplir, además, la justicia.

El Sr. Pi aún está en Cataluña, debiendo visitar á Lérida, Tarragona y Reus, para despues llegar á Castellon y Valencia, desde donde regresará á Madrid.

\* \* \*

La sociedad abolicionista celebró un gran *meeting* la noche del miércoles en el Teatro Real, con el fin de abogar por la libertad del negro en la isla de Cuba y protestar contra la inicua manera con que se cumple la ley de abolicion de la esclavitud. Contra el texto expreso de dicha ley, que prohíbe todo castigo corporal, el reglamento, hecho, como la mayor parte de esta clase de disposiciones, más que para aplicar la primera, para falsearla, permite alguno de esos castigos; y se emplean, en efecto, todavía en Cuba contra los esclavos por faltas puramente domésticas el látigo y el cepo, instrumentos bárbaros de que se presentaron ejemplares en el *meeting*.

Se pronunciaron brillantes discursos por varios individuos de la sociedad, así como se leyeron telegramas por los cuales se asociaban á la manifestacion Víctor Hugo, Mancini y otros ilustres políticos extranjeros. Entre los discursos nos llamó la atencion el del Sr. Rodríguez (D. Gabriel.) Este demócrata es unitario y sus palabras, aplaudidas por todos los concurrentes, no pueden ser sospechosas. Pues bien, afirmó que España debía llevar á Cuba la libertad. «Con libertad, dijo, Cuba seguirá siendo española. Si no le damos la libertad, Cuba se separará de nosotros y *tendrá razon para separarse. Ubi libertas, ibi patria.*» El Sr. Rodríguez y los que le aplaudieron no querrán para Cuba un privilegio. ¿Por qué no dice lo mismo respecto de las demás provincias españolas? Si la patria está allí donde está la libertad, principio rigurosamente verdadero, que no puede rechazarlo ningun liberal sincero; ¿por qué se habla tanto contra el separatismo de los federales y contra el pacto? Segun el Sr. Rodríguez tendría razon para separarse de España la isla de Cuba, si no le damos la libertad. ¿Si no reconoce España á las provincias esa libertad á que tienen derecho tendrían tambien el de separarse de España? Este es el que algunos llaman derecho de no pactar como la mejor garantía contra toda im-

posicion, contra toda tiranía, contra todo propósito de absorcion.

\* \* \*

Ahora comienza el Gobierno á despertar de su letargo, y ahora comienzan las dificultades. Los constitucionales de provincias se niegan á votar á los candidatos de procedencia centralista. No sólo son ingratos los constitucionales con aquellos á quienes deben el poder sus amigos, sino que además los odian de muerte; porque todos los descontentos los miran como enemigos que les han arrebatado la presa é impedido el logro de sus ambiciones. Los constitucionales de provincias que así proceden están apoyados por Balaguer, Navarro Rodrigo, Lopez Dominguez, y otros que serian Ministros unos, y gobernadores ó capitanes generales otros, si los amigos de Alonso Martinez y Martinez Campos, y si éstos mismos no tuviesen participacion alguna en el poder. Además, hay muchos que aún ocupando posiciones oficiales, creyéndose eternos é invencibles, aspiran á obtener una mayoría de diputados que les permita arrojar del Ministerio á los centralistas, mientras éstos, procurando lo contrario, exigen el número de diputados necesario á sujetar á los constitucionales, aun dentro del Parlamento. En esto se ocupa estos dias el Consejo de Ministros, siendo evidente la tirantez de las relaciones en que se encuentran unos y otros fusionistas. En tanto que esto no se resuelva, es imposible la disolucion de las actuales Cortes, y aún se dice que á esta disolucion se oponen los centralistas, sin duda con el fin de obligar á sus aliados á una transaccion, esto es, con el fin de que les voten los candidatos que desean. No creemos al Sr. Alonso Martinez capaz de tener escrúpulos legales que son desconocidos en España.

Respecto de la disolucion, no puede dudarse que pueden llevarla á cabo constitucionalmente; pero la disolucion hace imposible que se cumpla el precepto constitucional, respecto de los presupuestos. Hé aquí á los políticos doctrinarios. Los conservadores respetan profundamente la régia prerrogativa, pero hacen cuanto pueden por hacerla ineficaz, negándose á facilitar al Gobierno, producto de aquella prerrogativa, los medios de legalizar la situacion económica. Si se reunieran las Cortes actuales para presentar y leer los presupuestos, el Gobierno no podría librarse de una votacion y de una derrota, con lo cual los conservadores harian ineficaz, como hemos dicho, la régia prerrogativa; y el Gobierno, por su parte, se dispone á saltar por encima de la Constitucion por conservar el poder. Conservadores, pues, y fusionistas, están á la misma altura, al mismo nivel en desinterés, en abnegacion, en legalidad y patriotismo. Mas, en verdad, que no puede esperar otra cosa el pueblo español, que lo que viene haciéndose por todos desde que existe el régimen representativo.

Por lo demás, creemos que serán disueltas las Cortes dentro de breves dias, y que los fusionistas

se convendrán entre sí, sometiéndose los constitucionales. Si no lo hiciesen y surgiese una crisis antes de las elecciones, correrían peligro únicamente de perderlo todo, formándose otro ministerio con Posada Herrera á la cabeza. Aunque no sucediese esto, es decir, aunque el ministerio que se formase fuera homogéneo constitucional, el Senado sería siempre para éste un obstáculo insuperable, por los senadores vitalicios que tendría en contra, los cuales serían muchos sin duda, cuando ahora mismo cuentan los conservadores con una gran falange. ¿Qué sería si Alonso Martínez y sobre todo si Martínez Campos no estuviesen con el Gobierno? Estas razones y otras fáciles de comprender, teniendo en cuenta cómo y para qué se realizó la fusión, podrán desconocerlas los constitucionales [de provincias y los descontentos de Madrid; pero es seguro que las tendrán muy presentes Sagasta, Gonzalez, Albareda y Leon y Castilla. La fusión no se romperá.

## II.

## EXTERIOR.

**Cuestion de Oriente.**—Están ya convenidos todos los detalles para la demarcación de la frontera griega; pero en la ejecución del convenio, las potencias hallan las mismas dificultades que para la entrega del territorio cedido á Montenegro. Entonces los musulmanes, apoyados más ó menos directamente por el gobierno del Sultan, se sublevaron, negándose á entregar las ciudades á los montenegrinos, y ahora sucede lo propio en Epiro y Thesalia. Confiada Grecia, no obstante, en la influencia y en las promesas de las potencias que han intervenido en el asunto, había logrado calmar la agitación del pueblo; mas ésta se reproduce en vista de las amenazas de los musulmanes, los cuales, por lo ménos van á cometer toda clase de violencias sobre los griegos antes de evacuar los pueblos y dejarlos á disposición completa de los griegos. A pesar de estos temores, parece asegurada la paz.

**Rusia.**—Triunfantes los feroces partidarios de la autocracia, y satisfechos los instintos tiránicos del czar, el general Loris Melikof que fué osado hasta aconsejarle el planteamiento de algunas insignificantes reformas liberales, no sólo ha sido desterrado, si que también insultado por los serviles cortesanos de San Petersburgo, postrados ante el ídolo como los salvajes y bendiciendo la autoridad que los degrada, y besando el látigo que los azota; pero si resiste y triunfa el despotismo, por esto no ceden los nihilistas en su contra conjurados, representando la justicia de la humanidad. Como si aquella sociedad sintiese las violentas palpaciones del fuego revolucionario que oculto se fomenta en su seno, no hay día que no anuncie el telégrafo el temor de próximos trastornos en las ciudades principales, al propio tiempo que da cuenta á la Europa, asombrada de tanta iniquidad, de la prisión y tormentos á que se halla sometida Sessa Holmann, la nihilista condenada, cuando el ase-

sinato de Alejandro II. Los mismos periódicos del imperio, á pesar de la feroz represión que sobre ellos ejerce el Gobierno, protestan contra los inhumanos procedimientos de la justicia del czar, con los cuales consigue ésta más que imponerse, producir la desesperación, y exaltar por todo extremo la pasión de la venganza, haciendo de las contiendas políticas luchas de fieras y causas de exterminio.

Ha venido á aumentar los males que afligen á aquella sociedad, el odio que se ha despertado en ella contra la raza semítica, contra los judíos. Estos son en Rusia y Alemania hoy, como fueron en otros siglos en España, los únicos comerciantes, ejerciendo un verdadero monopolio en pueblos donde la actividad económica ó no se ha desarrollado todavía ó está limitada á la agricultura. El monopolio engendra por necesidad la usura, y por este medio son los judíos los ricos, los que acaparan y disponen del numerario, y esto produce envidias, rencores y odios en todos aquellos que se consideran explotados, aunque en realidad los judíos presten un gran servicio, iniciando á los pueblos en los secretos del comercio y estimulando la actividad del hombre. Creemos firmemente que no entra para nada en la enemiga que alemanes y rusos tienen á los judíos las diferencias religiosas, las cuales son, á lo más, circunstancias que en vez de contener, dan mayores alientos á los primeros. La oposición de raza y el monopolio comercial, son las verdaderas causas de ese odio que es hoy ya una verdadera aberración política y social.

Aparte de esto, nada ocurre en Rusia, en tregua como aparece la cuestión de Oriente, debiendo esperar otros más trascendentales acontecimientos.

**Francia.**—Las dudas y peligros que ofrecía el protectorado de la República sobre Túnez, se han desvanecido. La misma Turquía, visto el aislamiento en que la ha dejado Europa, ha desistido de reivindicar la soberanía que alegaba sobre la Regencia, y la misma Italia se somete á dirigir sus ojos hacia Trípoli. Inglaterra se contraresta enérgicamente su influencia sobre el Mediterráneo, y Africa por la francesa; mas habrá de esperar otras circunstancias que le permitan asegurarse en Egipto, entre tanto que se prepara en Marruecos, en cuyo imperio se fundarán los problemas del porvenir por lo que se refieren á la dominación de Europa en las costas setentrionales del Africa.

En Francia, Gambetta ha conseguido sacar triunfante del Congreso de los diputados la elección por grandes circunscripciones; pero en el Senado tropieza el proyecto con gran oposición, siendo muy probable que si no le niega aquel cuerpo su aprobación, por lo ménos que introduzca en él reformas importantes. Quizá adopte el sistema vigente en España de crear circunscripciones electorales en los grandes centros de población, dejando la elección unipersonal para los distritos rurales.

Se ha presentado también á la Cámara popular una proposición pidiendo la reforma de las leyes

constitucionales. Los defensores de la reforma han aducido en favor de su opinion estos principales argumentos: 1.º Que esas leyes no son una Constitucion, tal como la exigen la ciencia y las instituciones republicanas; 2.º Que se hicieron esas leyes bajo la presion de las circunstancias, las cuales hacian necesaria y urgente despues de la guerra con Prusia la reconstruccion del país; circunstancias de que se aprovecharon los monárquicos para dejar en pié y en el fondo de la política las instituciones del imperio; y 3.º La necesidad de llenar los vacíos que en esas leyes existen, favorables únicamente á la monarquía mientras aquéllas aparezcan con un carácter esencialmente transitorio, y la necesidad tambien de afirmar la República, quitándole la apariencia de interinidad con que las mismas leyes la presentan, por su origen y por su forma. Estas razones son ciertamente incontestables; pero el Gobierno de la República prefiere siempre ofrecerse á los ojos de Europa, prudente y confiado, y ha rechazado la proposicion, así como tambien la mayoría del Congreso. Sin embargo, la reforma, ó mejor dicho, la Constitucion ha quedado propuesta ante el país y las primeras elecciones tendrán necesariamente gran interés constituyente. Bajo este punto de vista, no puede negarse importancia á la última discusion.

**Italia.**—Sella, encargado primeramente de formar un ministerio que reemplazara al de Cairoli, tuvo que desistir, porque no le fué posible ni ánn adunar las fuerzas parlamentarias de los conservadores. Además, la opinion pública se sobrecitó sobremanera al solo anuncio de un ministerio de la derecha, y en Turin, en Milán y en otras mil poblaciones se hicieron ruidosas manifestaciones en contra de Sella, las cuales amenazaban tomar carácter republicano, como lo habrían tomado, en efecto, si se hubiese constituido un Gobierno conservador. Fué encargado despues Depretis, uno de los jefes de la izquierda, el cual, de acuerdo con los demás, el mismo Cairoli inclusive, ha formado un ministerio que parece viable. En él se encuentra dirigiendo las relaciones exteriores el célebre Mancini, gran filántropo y abogado entusiasta de la paz; prenda, por consiguiente, de concordia y garantía de una política pacífica.

En Inglaterra, con motivo de un ferro-carril desde las posesiones del Cabo al Transwal, los boers se agitan de nuevo, recelosos del poder inglés, amenazando con nuevas complicaciones. Este asunto sin embargo, así como los demás de la política internacional de Inglaterra, carecen de importancia, ante el estado de Irlanda, cada dia más grave. El estado excepcional á que el Gobierno inglés redujo á los irlandeses, sólo ha producido una resistencia, que no por ser pasiva, deja de ofrecer grandísimos peligros. El fuego de la discordia entre los colonos y los propietarios, y entre los isleños y los ingleses, cunde y se propaga de un modo espantoso bajo el silencio á que obliga la represion. La Liga Agraria funciona en el misterio; los arrendatarios no pa-

gan las rentas; los desahucios son casi imposibles de ejecutar; los colonos débiles están amenazados de continuo, siendo frecuente el asesinato de los que ceden á las exigencias de los propietarios; á la luz del dia se cometen atentados horribles contra esos débiles, contra los ingleses y contra los agentes de la autoridad y demás funcionarios públicos, sin que los Tribunales puedan dar con los culpables; porque no hay quien declare en contra de ellos, y comienza ya Inglaterra á reconocer su impotencia ante un pueblo que quiere ser libre, dueño de sí mismo, con derecho de hacer las reformas económicas que exigen su prosperidad y su cultura. La aristocracia inglesa, orgullosa como todas, se resiste á hacer la menor concesion, prefiriendo cargar con la responsabilidad de los conflictos sangrientos á dar el menor ejemplo de debilidad en Irlanda, temiendo que, alocionado el pueblo de Escocia y de la misma Inglaterra, se resuelva á concluir con los privilegios de todas clases de que gozan todavía los soberbios conquistadores; pero quieran éstos ó no, el sol de la justicia va iluminando las conciencias, el pueblo conociendo sus derechos y su poder, y el progreso abriéndose paso al través de las preocupaciones y de las iniquidades, tras mil de las cuales se defiende sus implacables enemigos.

PABLO CORREA Y ZAFRILLA.

## NOTICIAS TEATRALES.

**ESPAÑOL.**—En este teatro continúan las representaciones de *El Alcalde de Zalamea*, en la que tanto se distingue el eminente artista D. José Valero, decano de nuestros primeros actores. Comparte con él los aplausos la simpática y primera actriz señorita Mendoza Tenorio, que con tanto acierto desempeña todos cuantos papeles le son encomendados.

**ZARZUELA.**—La compañía lírico-dramática que dirige el señor Dalmau, inauguró el miércoles sus funciones en el teatro de Jovellanos con la aplaudida zarzuela *Mantos y Capas*, que obtuvo éxito tan satisfactorio como la noche de su estreno.

El público, que ocupaba todas las localidades del teatro, no escaseó los aplausos á los artistas encargados de su interpretación. Los autores merecieron los honores del proscenio.

Con la misma obra tendrá lugar hoy sábado el beneficio del asilo de Huérfanas de la Caridad.

**APOLO.**—Hoy tendrá lugar la inauguracion de la temporada de verano con la comedia en tres actos *El octavo no mentir* y el juguete en un acto y en verso *Palabra de Honor*, bajo la direccion del primer actor D. Manuel Catalina.

**ALHAMBRA.**—Hoy sábado empezara á actuar en este teatro la siguiente campaña:

Doña Antonia García.—Doña Concepcion Constant.—Doña Carolina Fernandez.—Doña Adelaida Zapatero.—Doña Concepcion Arnau.—Doña Dolores Arnau.—Doña Dolores Bueno.—Doña Elisa Barlo.—Doña Avelina Vergara.—D. Ramon Rosell.—D. Julian Romea.—D. Salvador Videgain.—D. José Perez.—D. Isidoro Barlo.—D. Emilio Carreras.—D. Julian Romea (nieto).—D. Enrique Martinez.—D. Melchor Ramiro.—D. N. Rosado.—D. N. Giorio.

La nueva empresa cuenta con varias obras de los más conocidos autores y amenizará los espectáculos con veladas y conciertos en el jardín, que estará abierto desde mañana.

El abono quedó ayer abierto en la contaduría del teatro, de doce á cuatro de la tarde, y por la noche de ocho á diez.

**LICEO DE CAPELLANES.**—Hoy sábado se verificará en el liceo de Capellanes el beneficio de los autores del extraordinariamente aplaudido propósito *¡A la pradera!* cuya 28 representación es esta noche.

En obsequio á los beneficiados tomarán parte en esta funcion varios artistas notables, incluso los de la familia D'Osta, cuyos sorprendentes ejercicios en los trapecios y anillas están llamando mucho la atencion.

**PRICE.**—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos en la que tomarán parte las célebres hermanas Castagnas, hermanos Caballer, Bresilienne, representándose tambien *Atadino ó la Lámpara Maravillosa*.

Es seguro que la señorita Mendoza Tenorio y los Sers. Vico y Mario, formarán la base del cuadro de compañía en la cual figurará en primera línea el decano de nuestros actores, D. José Valero.

SE ADMITEN

En la Administracion de LAS NACIONALIDADES y en las Agencias de Anuncios de los Sres. Escamez, Preciados, 35 y Storr Balles- ta, 7, Madrid.

# ANUNCIOS.

PRECIOS.

Españoles, línea, 50 cénts. de peseta.  
Extranjeros, línea, 75 cénts. id.  
Anuncios constantes y reclamos á precios convencionales.

## 2.000.000 DE REALES Á GANAR.

Tan enorme cantidad es en el caso más feliz el premio mayor del próximo Sorteo de Dinero aprobado por el gobierno en Hamburgo (Alemania).

El gobierno de la ciudad libre de Hamburgo garantiza, con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Perteneciendo Hamburgo á las ciudades más ricas de Alemania, no cabe duda la solidez de la empresa. Además del enorme premio mayor de 2.000.000 de reales que en el caso más afortunado se puede ganar en este Sorteo de Dinero, el mismo contiene especialmente los premios siguientes:

	REALES.	REALES.
1 premio de	1.250.000=	1.250.000
1 »	750.000=	750.000
1 »	500.000=	500.000
1 »	375.000=	375.000
1 »	250.000=	250.000
2 »	200.000=	400.000
3 »	150.000=	450.000
4 »	125.000=	500.000
2 »	100.000=	200.000
12 »	75.000=	900.000
1 »	60.000=	60.000
24 »	50.000=	1.200.000
5 »	40.000=	200.000
3 »	30.000=	90.000
54 »	25.000=	1.350.000
5 »	20.000=	100.000
105 »	15.000=	1.575.000
263 »	10.000=	2.630.000
12 »	7.500=	90.000
2 »	6.000=	12.000
631 »	5.000=	3.155.000

En junto 51.700 premios que serán sorteados en 7 secciones. Existiendo tan sólo 100.000 billetes, la probabilidad de ganar es grandísima, pues deben ganar más que la mitad de todos los billetes.

El precio de los billetes es oficialmente fijado é importa para todas las extracciones de las dos primeras secciones.

**90 Reales por un billete original entero,**  
**45 Reales por medio billete original,**  
**22 1/2 Reales por la 4.ª parte de un billete original.**

Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la direccion general del Sorteo. Son, pues, billetes originales tambien los medios y cuartas partes.

Al dar la orden sirvanse remitir al mismo tiempo el importe de los billetes encargados en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España, libranzas del Giro Mútuo, billetes de banco españoles ó sellos de correo de ese país.

Tan pronto como recibamos la remesa remitimos los billetes por correo en carta cerrada. Inmediatamente despues de cada extraccion mandamos á cada tenedor de billete la lista oficial de la misma. El importe ganado está desde luego á disposicion. Nuestras relaciones con todas las plazas principales de España nos permiten desembolsar los premios ganados tambien en el paradero de los premiados. Tambien se publican despues de cada extraccion los premios en todos los periódicos principales. Rogamos dirigirnos con toda confianza y directamente los encargos a la brevedad posible, pero de todos modos antes del principio del sorteo y en ningun caso en fecha posterior al

**15 DE JUNIO PRÓXIMO.**

por empezar irrevocablemente en esta fecha el sorteo.

La casa expendedora principal del Sorteo

**ISENTHAL y C.<sup>a</sup>**  
**HAMBURGO,**  
(ALEMANIA).

Llevamos en castellano la correspondencia con nuestros clientes.

Las cartas llegan á las 80 horas de España á Hamburgo.

Hace casi 100 años que existe nuestra casa, la cual es conocida en todas partes en España. Damos gracias al público español por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado y prometemos mostrarnos dignos de la misma tambien en lo sucesivo, sirviendo exacta y prontamente cuantas órdenes se nos dirijan.

# LAS NACIONALIDADES

REVISTA SEMANAL, ILUSTRADA, POLITICA Y LITERARIA

DIRIGIDA POR

**D. ALEJO GARCÍA MORENO**

CON LA COLABORACION DE DISTINGUIDOS PUBLICISTAS.

PREIOS DE SUSCRICION.	
ESPAÑA.	ULTRAMAR Y EXTRANJERO.
Un año..... 40 rs.	Un año..... 4 pesos ó 20 francos.
Seis meses..... 22 »	Seis meses..... 2 pesos ó 10 francos.
Tres meses..... 12 »	

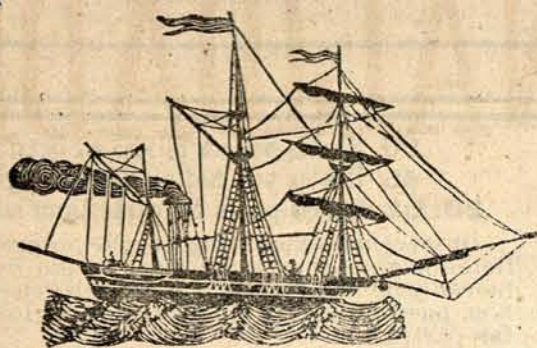
Número suelto, **UN** real.— Número atrasado **DOS** reales.

Esta Revista se publica todos los sábados y contiene 16 grandes páginas á dos columnas, papel glaseado. Los que deseen suscribirse habrán de hacerlo desde 1.º de Junio, ó sea desde principio del tomo 2.º y lo ménos por un semestre.

Los nuevos suscritores que deseen adquirir lo publicado ó sea el tomo primero, pueden hacerlo remitiendo 30 reales más en vez de 40 que vale para los no suscritores.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—España: En la Administracion, Puerta del Sol, n.º 13, 3.º, en casa de nuestros corresponsales, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO



PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR  
DE VAPORES-CORREOS

ENTRE

LIVERPOOL, LA PENÍNSULA Y MANILA

POR EL

CANAL DE SUEZ.

VIAJES REDONDOS MENSUALES EN DIA FIJO

desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor

**MAGALLANES**

saldrá del puerto de Barcelona el 1.º del próximo Julio á las cuatro de la tarde para los de *Port-Said, Suez Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.*

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Para fletes y demás antecedentes:

EN MADRID: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.

EN BARCELONA: Sres. Borrell y Compañía.

GÓNGORA, EDITORES

PUERTA DEL SOL, 13, MADRID.

BIBLIOTECA JURÍDICA.

Tomo 1.º—CARRARA.—TEORÍA DE LA TENTATIVA Y DE LA COMPLICIDAD, ó *Del grado en la fuerza física del delito*, un tomo en 4.º mayor, 24 reales en España y 28 en el extranjero y América.

Tomos 2.º y 3.º FIORE.—DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, *ó principios para resolver los conflictos entre las diversas legislaciones en materia de Derecho civil y comercial, etc.*, dos tomos en 4.º mayor, 48 rs. en España y 56 en el extranjero y América.

Tomos 4.º al 9.º—SAVIGNY.—SISTEMA DEL DERECHO ROMANO ACTUAL, seis tomos en 4.º, 160 rs. la obra, y el de cada tomo es el de 28 rs. en España y 32 en Ultramar y en el extranjero.

Tomo 10.—FIORE.—DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, tomo 1.º 28 rs.

Los 11, 12 y 13 verán la luz pública tan pronto como M. Fiore termine su *Derecho internacional público*.

Tomos 14 al 17.—BLUNTSCHLI.—DERECHO PÚBLICO UNIVERSAL, cuatro tomos en 4.º, 26 pesetas.

Tomos 18 al 20.—TISSOT.—DERECHO PENAL, *estudiado en sus principios, en sus aplicaciones y legislaciones de los diversos pueblos del mundo ó Introducción filosófica é histórica al estudio del Derecho penal*, tres tomos, 80 reales en Madrid, 88 en provincias y 92 en el extranjero y América.

OFICIALMENTE FIJADOS

COMENZARÁN

A 15 DE JUNIO PRÓXIMO

en Hamburgo las extracciones del grandioso Sorteo de Dinero aprobado y garantizado por el gobierno del Estado. El premio mayor, que en el caso mas feliz puede ganarse, importa

**2.000.000 DE REALES.**

Indicacion de algunos de los 51,700 premios.

1	premio de	1.250.000	son	1.250.000
1	»	de 750.000	son	750.000
1	»	de 500.000	son	500.000
1	»	de 375.000	son	375.000
1	»	de 250.000	son	250.000
2	»	de 200.000	son	400.000
3	»	de 150.000	son	450.000
4	»	de 125.000	son	500.000
2	»	de 100.000	son	200.000
12	»	de 75.000	son	900.000
1	»	de 60.000	son	60.000
24	»	de 50.000	son	1.200.000
5	»	de 40.000	son	200.000
3	»	de 30.000	son	90.000
54	»	de 25.000	son	1.350.000

En junto este Sorteo contiene 51.700 premios con un importe de 46.620.400 reales. Todos estos premios son sorteados en 7 secciones. El precio de los billetes es oficialmente fijado é importa para todas las extracciones de las dos primeras secciones

**90 Reales por un billete original entero.**

**45 Reales por medio billete original.**

**22 1/2 Reales por un cuarto de billete original.**

Contra remesa del importe remitimos inmediatamente por correo los billetes originales á todo comitente.—El importe puede ser remitido en billetes de banco españoles, sellos de correo españoles, letras sobre plazas principales de España ó en libranzas del Giro Mútuo. A cada remesa de billetes acompañamos el programa oficial del Sorteo y despues de cada extracción enviamos la lista oficial de la misma á todo tenedor de billete. Los importes ganados se asembolsan bajo controla del gobierno del Estado y los premios están inmediatamente á disposicion.

Sirvanse dirigir los encargos á

**VALENTIN Y COMPAÑÍA**

Casa expendedora principal

**HAMBURGO**

Llevamos la correspondencia en castellano, portugués, inglés, francés é italiano. Las cartas llegan en 80 horas de España á Hamburgo.